

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4317076
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 no existen recomendaciones referidas a la revisión de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	1/8
			

información publicada en la web diferente a la memoria verificada.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: plazas solicitadas diferenciadas por opciones, total alumnado matriculado, normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, y la fecha de exámenes.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se ha incluido dicha información proporcionando los enlaces correspondientes a la página web del Máster.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En la página web del Máster no se ha podido localizar la información del SGC del Máster. En el Autoinforme se especifica que, al amparo de la adenda a los SGC como consecuencia de la pandemia, en el caso de la Facultad Ciencias de la Educación donde se imparte el Máster de Psicología General Sanitaria, tuvieron lugar una serie de reuniones en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad para aprobar los documentos respecto a la adaptación de las asignaturas de Grado y Máster, así como los procedimientos de presentación y defensa de TFG y Practicum. Se detallan cada una de las convocatorias de dichas Comisiones de Garantía de Calidad y sus respectivas actas. Se proporciona un enlace a dicha información que no ha podido ser consultado porque aparece Página no encontrada. Según se indica en el Autoinforme, dado que los indicadores contemplados en el SGC, así como las herramientas y formatos utilizados para la obtención de los datos necesarios para el cálculo de los mismos, permiten realizar un seguimiento adecuado del título en una situación de normalidad, las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés han sido aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permita realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Por tanto, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. Por tanto, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se indica que la versión 0.1 del SGC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008. En el año 2010 se certificó el diseño del SGC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. No se indica si esta es la última versión del SGC.

En el Autoinforme se especifica que, como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la UCA ha aprobado una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte, que establece el modo en que la UCA y sus centros adaptan los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	2/8
			

contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Autoinforme no se proporciona información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz (UCA), con información sobre el Gestor Documental del SGC, el Manual de calidad y procedimientos del SGC en su última versión. Esta información se recomienda que se incorpore a la página web del Máster.
- Se recomienda proporcionar información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, su composición y la dinámica de funcionamiento.
- Se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme, los responsables del Máster indican que el Máster se implanta en el curso 2019-2020 cumpliendo el proyecto inicial establecido, así como el calendario oficial indicado en la Memoria de Verificación. Durante este primer año se han puesto en marcha 60 de los 90 créditos ECTS que constituyen el título. Las asignaturas de Practicum II y Trabajo de Fin de Máster no se implantan hasta el curso 2020-2021.

También se indica que, debido a la situación provocada por la pandemia por COVID-19, el sistema universitario andaluz, dio respuesta para garantizar la continuidad de las actividades formativas mediante su adaptación a métodos no presenciales, manteniendo los estándares de calidad del sistema. En este sentido, siguiendo estas directrices, desde la UCA se solicitó a todo el profesorado a la elaboración de adendas para cada una de las asignaturas.

Por tanto, se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.

En el Autoinforme no se aporta información específica sobre incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas (se entiende que no las ha habido). Como ya se ha comentado, se especifica la adaptación a la situación de pandemia.

Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, requisitos y recomendaciones, movilidad, resultado del aprendizaje, contenidos, sistema de evaluación, profesorado, actividades formativas, bibliografía, comentarios, y mecanismos de control. La información disponible en la página web sobre las Prácticas y el TFM es muy completa.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme no se indica la cualificación y experiencia del profesorado. Se recomienda indicar su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), Nº de créditos de dedicación al título, etc.

En el Autoinforme no se proporciona información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	3/8
			

prácticas externas. Cuando se implanten las prácticas en el curso 2020-2021 se recomienda incorporar esta información en futuros Autoinformes.

En el Autoinforme se proporciona el dato del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,5), siendo más alto que el del Centro (4,3) y la UCA (4,4). Por otro lado, no se proporciona información específica sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado que dirige los TFM. Se sobreentiende que dicho profesorado forma parte del profesorado del Máster.

En el Autoinforme se aportan datos sobre el porcentaje de profesorado del título evaluado con Docencia (evaluación positiva): 48%, superior al Centro (29,77%) y la UCA (25%). Además de proporcionan datos sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente (56%), prácticamente igual a la del Centro (55,73%) y más alta que la de la UCA (51,64%). La participación del profesorado en acciones formativas es del 60%, superior al Centro (50,38%) y a la UCA (52,59%). El porcentaje de asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente es 0,0%. En la medida de lo posible sería recomendable incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.

En la página web del Máster se proporciona información sobre la composición de la comisión Académica del Máster (CAM). Por otro lado, se da información sobre los mecanismos de coordinación docente horizontal. Se indica que la CAM es la responsable de vigilar la impartición del mismo y la coordinación entre las diversas asignaturas. Al igual que en el resto de los másteres que se imparten en el Centro, esta Comisión Académica estará presidida por el Decano de la Facultad y contará con el/la Coordinador/a del Máster y con una representación de todas las áreas del Departamento de Psicología. Se mantendrá un calendario de reuniones de, al menos, una vez al mes.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.
- Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.
- Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe indicar la cualificación y experiencia del profesorado, especificando su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), N° de créditos de dedicación al título, etc.
- Se debe proporcionar información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado de prácticas externas (tutores académicos y tutores profesionales).

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en la página web del Máster sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales es adecuada. Se indica que el Máster en Psicología General Sanitaria se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, ubicada en el Campus de Puerto Real que dispone de los recursos de infraestructura necesarios para su impartición. El título cuenta con aulas, aulas de teledocencia, laboratorio de Inteligencia Emocional, laboratorio de Conducta Animal y Análisis Sensorial. Además, teniendo en cuenta que la Facultad se encuentra dentro de la estrategia de Campus, todos los alumnos y profesores pueden beneficiarse de las

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	4/8
			

instalaciones que se encuentran en este Campus: biblioteca, red inalámbrica, equipamiento tecnológico en aulas genéricas, campus virtual, buzón de Atención al Usuario (BAU), centro de Atención al Usuario (CAU), y Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

Los resultados de las encuestas ad hoc diseñadas para recabar la opinión de PAS, PDI y estudiantes sobre las actuaciones y cambios producidos por la pandemia y el consecuente Estado de Alarma en relación con las infraestructuras y recursos materiales aportan los siguientes datos: Se consultó la opinión del alumnado sobre la adecuación de los medios y recursos tecnológicos puestos a su disposición por la UCA para la docencia no presencial así como su satisfacción con los recursos para la docencia virtual. Los resultados han indicado que el alumnado ha considerado que la UCA mostró un buen nivel de adecuación de los medios y recursos tecnológicos puestos a su disposición para la docencia no presencial (3,56 sobre 5), por encima del dato en el centro (3,41 sobre 5) y en la UCA (3,21 sobre 5); y una satisfacción de 3,40 sobre 5 con los recursos para la docencia virtual, que también superan a los alcanzados por el centro (3,27 sobre 5) y la UCA (3,22 sobre 5). El indicador relativo a Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual arroja un valor muy positivo (93,75%), muy por encima del obtenido por el centro y la UCA.

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En el Autoinforme se proporciona información sobre las actividades realizadas desde el Vicedecanato de Orientación ofertadas para todos los grados y másteres. Estas actividades son orientación académica y profesional a través de cursos incluidos en el Plan Formativo de la Facultad de CCE; actividades de orientación académica y orientación llevadas a cabo por la coordinación de cada título en relación a la elección de Itinerarios; elección del Practicum y proceso de selección del TFG/TFM; orientación individualizada al alumnado a través del Vicedecanato de Orientación, tutoría y Formación; información y orientación a través de redes sociales y de la web de educación. En cuanto a la orientación profesional, se ha llevado a cabo charlas informativas a cargo de personal directivo del Colegio Oficial de Psicólogos y de profesionales que trabajan en otras instituciones: administraciones públicas (delegaciones provinciales, municipales, Junta de Andalucía y Ministerio), e instituciones de ámbito privado (institutos concertados y asociaciones).

Sería recomendable proporcionar información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado específicos del Máster.

La información aportada en la página web sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas (centros de prácticas, procedimiento de asignación de plazas, desarrollo de las prácticas, tutorización y seguimiento del alumnado, funciones y actividades a realizar por el alumnado, sistema de evaluación, cuestionario de valoración de la práctica por parte del tutor, formato de la memoria del Practicum a elaborar por el alumno) es completa y adecuada.

En la página web se proporciona el enlace al Vicerrectorado de Internacionalización de la UCA, y a un documento pdf sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida de la UCA.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios.
- Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan datos de indicadores sobre la orientación preuniversitaria y perfil de ingreso; la

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	5/8
			

planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas; la gestión y control de las prácticas externas; la gestión de la movilidad (no ha habido); la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés; y la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (no ha habido).

El análisis aportado de los resultados obtenidos es adecuado. Debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

En cuanto a los resultados académicos, se aportan datos sobre la tasa de rendimiento (98,68%), tasa de éxito (100%), y tasa de evaluación (98,68%), tasa de eficiencia (100%). Se aporta un análisis adecuado de estas tasas. En general, todos ellos se encuentran por encima de la media del Centro y de la UCA.

En el Autoinforme se aportan datos de la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza (4,30), y de la satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia (4,63). Se aporta un análisis adecuado de estos indicadores. Si bien, como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se proporciona un plan de mejora adecuado. Las fichas del plan de mejora para cada recomendación constan de la siguiente información: origen de la recomendación (Informe verificación o modificación, Informe de renovación acreditación DEVA, Informe de seguimiento DEVA o Autoinforme); tipo de recomendación; descripción de la recomendación; acciones de mejora asociadas a la recomendación; descripción de la acción de mejora; justificación de la acción de mejora; responsable de la acción de mejora; fecha de inicio, fecha de finalización; indicador; valor del indicador; observaciones, y evidencia URL. Se presenta un plan de mejora detallado que deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan constan las diferentes acciones de mejora que se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: plazas solicitadas diferenciadas por opciones, total alumnado matriculado, normativa sobre el sistema de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	6/8
			

transferencia y reconocimiento de créditos, y la fecha de exámenes

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se ha incluido dicha información proporcionando los enlaces correspondientes a la página web del Máster. Por lo que estas recomendaciones se consideran resueltas.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

El informe de verificación de fecha 21/06/2019 no tiene recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz (UCA), con información sobre el Gestor Documental del SGC, el Manual de calidad y procedimientos del SGC en su última versión. Esta información se recomienda que se incorpore a la página web del Máster.
- Se recomienda proporcionar información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, su composición y la dinámica de funcionamiento.
- Se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.
- Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.
- Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe indicar la cualificación y experiencia del profesorado, especificando su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia docente (quinquienios), experiencia investigadora (sexenios), Nº de créditos de dedicación al título, etc.
- Se debe proporcionar información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado de prácticas externas (tutores académicos y tutores profesionales).

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	7/8
			

- Se recomienda proporcionar información sobre la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios.
- Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T6UDKQKMZ3VJ3W7RVHUKN52MGU	PÁGINA	8/8
			